

DECRETO DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DEL RETO DEL MILENIO

DECRETO LEGISLATIVO A.N. N°. 4622, aprobado el 05 de abril de 2006

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 74 del 17 de abril de 2006

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DEL RETO DEL MILENIO

Artículo 1.- Aprobar el Convenio del Reto del Milenio entre el Gobierno de la República de Nicaragua y los Estados Unidos de América, actuando por medio de la Corporación del Reto del Milenio, suscrito en la ciudad de Washington, Distrito de Columbia, el catorce de julio del año dos mil cinco, incluyendo sus Anexos.

Artículo 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los cinco días del mes de abril del año dos mil seis. **EDUARDO GÓMEZ LÓPEZ**, Presidente Asamblea Nacional. **MARÍA AUXILIADORA ALEMÁN ZEAS**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, siete de abril del año dos mil seis.
ENRIQUE BOLAÑOS GEYER, Presidente de la República de Nicaragua.